



Audiencia Pública

13 de febrero 2019.

PROUESTA: La asignatura de Cultura Física y Deporte en el marco curricular de la Educación Media Superior, como coadyuvante en la formación integral del alumno

*Ponente: Carlos Manuel Krauss Gómez
Presidente Nacional del Conadems.*

Agradezco a las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados la oportunidad de participar en esta Audiencia Pública sobre la Reforma Educativa.

Para el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior. A.C. CONADEMS es de suma importancia hacer patente la necesidad de incluir la **asignatura de Cultura Física y Deporte** en el marco curricular de este nivel educativo. Reitero mi agradecimiento por su generosidad. Con su permiso continuaré con mi alocución.

1. PLANTEAMIENTO.

La inactividad física constituye una pandemia global, de modo que diversas organizaciones internacionales han hecho un llamado a la acción con el fin de tratar esta problemática. Los datos registrados señalan que más del 80% de los niños de 10 a 14 años y cerca del 40% de los



adolescentes de 15 a 19 años son inactivos físicamente y las evidencias indican que este factor de riesgo está en aumento

México gasta el 7% del presupuesto destinado a salud para atender la obesidad, solo debajo de Estados Unidos que invierte el 9%. El sedentarismo físico y los malos hábitos alimentarios son factores determinantes del sobrepeso y la obesidad; es imperativo orientar nuestras atenciones a medidas preventivas, que además de ser de menor costo económico, tienen mayor eficiencia en la promoción de la salud de nuestra sociedad.

El consumo de alcohol en jóvenes adolescentes ha mostrado un crecimiento considerable en los últimos cinco años, así lo indican los centros de integración juvenil, cifras arrojadas señalan que más de 500 mil adolescentes de entre 12 y 17 años tienen dependencia al alcohol de las cuales el 40% son mujeres.

Según estadísticas del reporte mundial de drogas de la ONU, hay 3 millones de mexicanos que consumen marihuana, 1.7 millones cocaína, y cientos de miles son adictos a las anfetaminas.



El sistema educativo mexicano es uno de los más grandes del mundo: el tercero en el continente americano, donde sólo es superado por los de Estados Unidos y Brasil, con datos comparativos internacionales, el total de alumnos en Estados Unidos fue de 75.4 millones, en Brasil de 54, en México 36.6; Chile y Argentina, con quienes usualmente se compara al país, matricularon 4.4 y casi 12.

La participación de la población mexicana en la escuela es de las mayores del mundo. La Educación Media Superior en nuestro país representa un 14%, del total de la matrícula, de 5.1 millones de estudiantes entre 15 y 18 años matriculados en más de 15 mil planteles.

La Educación Media Superior comprende el nivel de bachillerato o sus equivalentes, la edad típica de los estudiantes es entre 15 y 18 años. En febrero del 2012, se firmó decreto por el que se declara la obligatoriedad de este nivel educativo, el cual es gradual, Se inició en el ciclo escolar 2012/2013 y se estima lograr la cobertura total en el ciclo 2021/2022.

Para efectos operativos el Conadems está organizado en 11 subsistemas educativos: 1) Colegios de Bachilleres en los Estados, 2) Bachilleratos Generales, 3) Conaleps, 4) Centros de Bachillerato



Tecnológico Agropecuario, Forestal, y Centros de Estudios Tecnológicos del Mar, 5) Centros de Estudios de Bachillerato Industrial y de Servicios, 6) Escuelas Particulares, 7) Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos del I.P.N., 8) Preparatorias Estatales, 9) Universidades Oficiales, 10) Escuela Nacional Preparatoria y Colegios de Ciencias y Humanidades de la UNAM. y 11) Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos en los Estados.

Los programas de cultura física y deporte son un componente esencial de una educación de calidad, puesto que no sólo promueven la actividad física, sino que hay pruebas de que dichos programas guardan relación con la mejora del rendimiento académico y enseña valores básicos tales como la cooperación, el respeto e incluso desarrolla aptitudes humanas. La incorporación permanente de actividades físico/deportivas en los Centros Educativos y el ofrecer oportunidades de recreación aumenta la capacidad del alumno para aprender, con pruebas que indican que también aumenta la asistencia y los resultados biopsicosociales.

También instruye a los alumnos sobre su cuerpo, aumenta la conciencia y el respeto por sus cuerpos y de los demás, lo que resulta

básico para llevar una vida saludable, y para la prevención de enfermedades, como el VIH/ sida * o la diabetes entre otras.

El deporte estudiantil, además de los beneficios mencionados tiene valor agregado, masividad para detección de talentos deportivos entre los miles de estudiantes deportistas, que serán los prospectos para el deporte de rendimiento, y futuros representantes de nuestro país en competencias internacionales.

2. DIAGNÓSTICO GENERAL

En la mayoría de los subsistemas educativos la materia de Cultura Física y Deporte o similar no se imparte mediante un programa de estudios. Sin embargo, se realiza mediante actividad física planificada, en algunos casos lo hacen en contratarreno es decir fuera del horario de clases regular. Y un buen número de planteles lo llevan a cabo en talleres o clubes deportivos los fines de semana. En preparación de su participación en los *Juegos Deportivos Nacionales de las Educación Media Superior* que se llevan a cabo anualmente desde 1998. Que han sido recibidos con gran entusiasmo y participación por la comunidad estudiantil.



Para efectos comparativos entre los subsistemas educativos vemos en el cuadro sinóptico cómo se realizan las actividades físico/deportivas en forma genérica

**CUADRO SINÓPTICO
ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN LOS SUBSISTEMAS DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2019**

SUBSISTEMA EDUCATIVO	ASIGNATURA DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE O SIMILAR HORAS SEMANA	HORARIO	ACREDITACIÓN	TALLERES o CLUBES DEPORTIVOS <i>Fines de semana</i>
Bachilleratos Generales	2	Regula y contraturno	Se acredita	4 horas no se acredita
Colegios de Bachilleres Estatales	2 *	Regular	Obligatoria con Calificación numérica o se acredita	4 horas acreditables
Bachilleratos Tecnológicos	2	Irregular	No se acredita	4 a 5 horas *** No se acredita
Bachilleratos Universitarios	2 a 6	Regular y contraturno	Obligatoria con calificación numérica o se acredita	4 a 6 horas *** No se acredita 48 horas por semestre
Preparatorias Estatales	2 a 3	**Contraturno	Obligatoria con calificación numérica o se acredita	4 a 5 horas Se acredita
Escuelas Particulares	2 a 5	Regular	****Se acredita	4 a 8 horas se acredita

*P/escolar

**Fuera del horario de clase.

*** No se califica y no es obligatorio.

**** Sin calificación numérica: A o NA.

Esta diversidad nos deja ver la necesidad urgente de oficializar la asignatura de Cultura Física y Deporte en el marco curricular de la educación media superior, encaminado hacia un programa único de **Orientación Deportiva y Nutricional** que abarque la preparación física, la deportiva y la nutrición, y así planificar su práctica y desarrollo para coadyuvar en la formación integral del alumno.

En reciente encuesta realizada por el INEGI Modulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico da a conocer que el porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente que para 2018 representa un valor de **41.7%** siendo indicador de que **menos de la mitad de la población realiza deporte o ejercicio físico** proporción que no ha tenido variación significativa en los últimos años 2013 a 2018. **Es decir, el 58.3% de la población de 18 años y más es inactiva físicamente.**

Las pérdidas hasta la fecha siguen siendo muy superiores en el ámbito económico del país, ya que se gasta más en tratamientos médicos para las enfermedades crónico-degenerativas que en el deporte, por cada 10 pesos que se invierten en el deporte, se gastan 230 pesos en medicamentos y tratamientos por habitante



De acuerdo con información publicada por el diario Reforma, el año pasado el IMSS presenta un déficit en sus finanzas de 10 mil millones de pesos -cifra que se calcula crecerá a 15 mil millones para el año 2021 porque hay seis enfermedades crónico-degenerativas que merman sus recursos.

De lo anterior se desprende la importancia de la prevención mediante la promoción y fomento en forma permanente de las actividades físico/deportivas al interior de los centros educativos en nuestro país

3, PROPUESTA

I Que la materia de *Cultura Física y Deporte* se incluya en todos los planteles de educación media superior de manera obligatoria, con una carga horaria de 3 horas a la semana durante los 6 semestres, a fin de fortalecer la formación integral del alumno, sustentada en su función social y tener en cuenta las partes, social, educativa y cultural del deporte, a fin de salvaguardar y promover la ética y solidaridad necesarias para preservar su papel social.

Toda vez, que propiamente ya se viene realizando como actividad física planificada en contratarno, y en talleres o clubes deportivos los fines de semana.



II. Se establezcan las competencias básicas que los alumnos deben obtener, así como el incorporar en los planes y programa de estudio los contenidos y actividades de aprendizaje dirigidas al desarrollo de competencias tanto para la vida como para el trabajo.

Por lo pronto con el acompañamiento de los Profesores de Educación Física y Entrenadores Deportivos adscritos a los planteles en tanto se va contratado periódicamente al personal suficiente para cubrir paulatinamente las horas consideradas en el programa de estudios.

III. En el mismo sentido, esta inclusión académica deberá ser la punta de lanza para la transformación del deporte estudiantil, con programas efectivos para su fortalecimiento, fomento y desarrollo, donde se incluyan proyectos para la articulación deportiva interniveles entre la educación: básica, media superior y superior, para dar **seguimiento a los alumnos deportistas en cuanto al deporte y la salud** durante toda su formación en los centros educativos.

"POR UN CRECIMIENTO INDIVIDUAL PARA TRIUNFAR EN EQUIPO"

Muchas gracias por su atención.

CARLOS MANUEL KRAUSS GOMEZ
Presidente

7

AMIGOS AVITACUÑO

pedro esquivel soy eupasico se que las cosas que se pasan en la vida son cosas de la vida. el es un tipo de persona que no se preocupa por las cosas de la vida, se preocupa por las cosas de la vida. el es un tipo de persona que no se preocupa por las cosas de la vida, se preocupa por las cosas de la vida.

Por lo pronto con el acuerdo de los padres de Egresación Física y Deportiva que se han hecho se han hecho algunas modificaciones en el acuerdo que se han hecho para que se cumplan las condiciones establecidas en el acuerdo.

El acuerdo establecido incluye una serie de condiciones que se cumplen en el acuerdo. En el acuerdo se establecen las siguientes condiciones: 1) La duración del acuerdo es de dos años. 2) El acuerdo se cumple en el acuerdo establecido entre las partes. 3) El acuerdo se cumple en el acuerdo establecido entre las partes. 4) El acuerdo se cumple en el acuerdo establecido entre las partes. 5) El acuerdo se cumple en el acuerdo establecido entre las partes.

FOR UN GRACIOSO MUNDO PARA HABER EN VIDA
CARLOS MAREN KRAUS GOMEZ
Presidente

Este acuerdo se establece para que se cumpla con las condiciones establecidas en el acuerdo entre las partes. Se establece que el acuerdo se cumpla en el acuerdo establecido entre las partes. Se establece que el acuerdo se cumpla en el acuerdo establecido entre las partes. Se establece que el acuerdo se cumpla en el acuerdo establecido entre las partes.